

IDENTIDAD Y ESTEREOTIPOS DE LA MUJER EN EL DEPORTE. UNA APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA

DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO

Universidad de Vigo teijeiro@uvigo.es

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PATIÑO

Universidad de Vigo mjpatino@uvigo.es

COVADONGA MATEOS PADORNO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
cmateos@def.ulpgc.es

RESUMEN: El deporte es una de las escasas áreas en la cultura moderna en donde el cuerpo, su imagen y los estereotipos juegan un papel predominante en cuanto a fuerza física, poder y agresividad. Por ello es en el propio deporte donde las diferencias de género vienen influenciadas por el contexto sociocultural y el propio proceso de socialización de hombres y mujeres, donde las imágenes de feminidad y masculinidad se manifiestan de formas diversificadas.

PALABRAS CLAVE: estereotipo, identidad, mujer, sexismo, deporte.

ABSTRACT: Gender is not something we are or have but something we produce and do. Images of femininity and masculinity are presented in various forms on different stages. Sport is one of the few areas in modern culture in which the body plays a decisive role, physical strength, power and aggressiveness. Therefore sport is a place, where gender differences, stereotypes and gender are influenced by the sociocultural context and socialization process of males and females.

KEY WORDS: sport, femininity, gender, woman, stereotypes.

NOTA: Una primera aproximación al tema fue presentada como comunicación al Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santiago de Compostela, 2004

1. INTRODUCCIÓN

Podemos entender por estereotipos aquellas creencias, valores y normas que llevan implícitas una definición social que, comúnmente aceptadas por la mayoría de miembros de la sociedad, reflejan los papeles que se les tienen asignados a hombres y mujeres. Estos estereotipos varían, lógicamente, en función de la estructura social en que se sustenten. Desde este punto de vista, en las discusiones que se han ido estableciendo sobre el concepto de “naturaleza femenina” y los caracteres definidos como femeninos, se hace evidente que éstos no son sino producto de un determinado contexto histórico, cultural y social.

Los estereotipos van a marcar los comportamientos de las personas limitándolas en detrimento de la libertad y de la espontaneidad y suponen asociar a cada sexo una serie de rasgos que los identifican, relacionando lo masculino con la competitividad, la agresividad y la independencia, entre otros, y lo femenino con la sumisión, el orden y la

pasividad. Esto históricamente ha ido en menoscabo de la consolidación y reafirmación de la mujer en el ámbito que aquí nos ocupa, es decir en la propia actividad deportiva.

La mujer, su cuerpo, y las actividades que podía desarrollar han tenido un tratamiento generalmente sexista en la sociedad occidental y en su modelo en relación con la práctica deportiva. Uno de los estereotipos más resistentes al cambio, presente a lo largo de la historia, es el de considerar que hay deportes más apropiados para las mujeres y otros que lo son para los hombres. De esta forma el sexo, según García y Asins (1994), se convierte en una variable discriminatoria con relación a la participación en las actividades deportivas: pertenecer al sexo masculino favorece, indudablemente, esta participación.

La progresiva incorporación de la mujer al deporte no es sino resultado del creciente protagonismo que ha ido adquiriendo en la sociedad actual, y si bien es cierto que la participación femenina ha conocido en los últimos tiempos un incremento significativo y constante las distancias con respecto al varón, tanto en lo referente al número de participantes como de integración en la propia esfera deportiva, siguen siendo tan relevantes que, como acertadamente indica Marcos Alonso (1989), es difícil exagerar si hacemos de la desigualdad hombre-mujer uno de los ejes centrales del problema general de la desigualdad social en el acceso a la práctica deportiva.

2. EL PARADIGMA MASCULINO EN LA CREACIÓN DEL DEPORTE

En sus orígenes el deporte fue concebido como una práctica excluyente en un doble sentido, en primer lugar por su pretensión de exclusividad social que relegaba a quienes no formasen parte de la elite social pero, además, dentro de este reducido grupo, su práctica fue entendida como un reducto exclusivo de los hombres.

Así pues, el deporte se constituyó a partir de la creación de un paradigma exclusivamente masculino que situaba a las mujeres en una condición de total exclusión o, cuando menos, de absoluta inferioridad. Todos los estudios coinciden en destacar que en la configuración del deporte a lo largo del siglo XIX en una Inglaterra capitalista, cada vez más industrial y urbana, dominada por el ideal social victoriano, aquél se convirtió en importante medio disciplinar empleado por las clases acomodadas para incentivar a su prole masculina con una impronta de carácter varonil y una filosofía de vida que mantenía por ello a las mujeres al margen, alejadas de estas nuevas prácticas de ocio (Barbero, J.I., 1993).

La reelaboración que de los pasatiempos populares se realiza en las Public Schools británicas para adaptarlos a los nuevos valores propiciados por el progresivo ascenso de la burguesía, acabaría por convertir lo que no era sino una simple forma de recreación en una parte fundamental del currículum de estos elitistas centros educativos masculinos. El deporte se convierte, desde su creación, en un medio educativo fundamental a través del que se buscaba formar el carácter de los que estaban llamados a ser los futuros dirigentes de la nación, en consecuencia, valores como la exaltación de la virilidad o la consideración de que a través del mismo se adquiere la hombría impregnan su práctica desde un principio. Tengamos en consideración que, como señala Barbero (1993), la hombría era definida como un “ideal moral”, como una auténtica forma de ser y, desde esa perspectiva, “ser” deportista equivalía a ser caballeroso, viril y también poco dado a complicaciones de orden intelectual.

La imagen que la sociedad victoriana tiene de la feminidad obligaba a la mujer a permanecer delicada, frágil, elegante, dependiente y sumisa, unas cualidades antagónicas de los valores que se pretendían desarrollar a través del deporte: la virilidad, la hombría, el coraje, el carácter, etc., que se expresan a través de sus aspectos externos más definatorios como son la fuerza, velocidad, resistencia y potencia. Lo anterior se sustentaba a partir de unas concepciones biológicas en relación a la consideración de la mujer que, acompañados de una serie de mitos y tradiciones de la profesión médica, contribuyeron a mantener a la mujer alejada del deporte e incluso convencerla de su incompetencia para la realización de tales prácticas.

Las diferencias físicas entre ambos sexos eran consideradas, en general, en términos de fuerza masculina y debilidad femenina, y esto permitió establecer diferencias en las supuestas cualidades esenciales de hombres y mujeres que, al tiempo, permitían explicar, a la vez que legitimar, las diferencias de status social, político y económico. Esa diferenciación encontraba su justificación en una pseudoteoría que, con base en la fisiología femenina, permitía definir a las mujeres como deficientes, desviadas o anormales y, en el mejor de los casos, como enfermas. Los procesos físicos del embarazo se relacionaban –como ocurre en muchas otras culturas– con la imagen y la idea de impureza y enfermedad; pero, en especial, el carácter cíclico y regular de la menstruación se exhibía como prueba de la constitución enfermiza de la mujer (Pfister, G., 1992).

Lo anterior también servía para sostener que el deporte era algo peligroso para la salud de la mujer; pero el concepto de salud, en este caso, estaba en relación directa con

la finalidad básica que socialmente se asignaba a la misma: la capacidad de tener hijos. Así, se difundió la creencia de que únicamente aquellos ejercicios que fuesen aptos desde la perspectiva de la función maternal o, en su defecto, que sirviesen para exaltar los aspectos artísticos y expresivos serían adecuados para las mujeres. El deporte, tal y como se define en la Inglaterra del siglo XIX, asume una función social tendente a perpetuar la división y la discriminación sexual, actúa como mecanismo de reproducción ideológica que pretende el mantenimiento de esa división y, además, justificarla, incluso por las propias mujeres (Hargreaves, J., 1993).

A esta discriminación no sería ajena tampoco la creación más importante que, en el ámbito deportivo, se produce en el siglo XIX: los Juegos Olímpicos. En los primeros, celebrados en Atenas en 1896, las mujeres estarían totalmente ausentes y en los de 1900 únicamente participarían en dos disciplinas: golf y tenis, deportes que se consideraban acordes con la supuesta naturaleza femenina.

El propio Pierre de Coubertin estaba imbuido de la misoginia existente en la sociedad victoriana y se opondría siempre a la participación de las mujeres en los Juegos; ya en 1912 escribía: “Estimamos que los Juegos Olímpicos deben estar reservados a los hombres. ¿Es posible aceptar que las mujeres participen en todas las pruebas? No... Entonces ¿por qué autorizarlas a hacerlo en algunas y prohibírselo en otras?” (El País, 2000). El papel que deberían desarrollar en su creación sería el mismo que supuestamente habrían desarrollado en los Juegos de la Antigua Grecia: coronar a los vencedores.

Benilde Vázquez (1987), afirma que la concepción histórica del cuerpo femenino se sitúa en la base de la educación de la mujer y en concreto de la influencia de la educación física a la que ha estado sometida. Tradicionalmente la consideración histórica de la mujer ha sido biológica y ha estado fuertemente condicionada por su sexo genético que le posibilita la capacidad de procrear. Por ello a la mujer no le ha sido fácil asumir su corporeidad desde la libertad personal, propiciándose, en cambio, la consideración implícita de que el cuerpo de la mujer no es un cuerpo para ella sino un cuerpo para los demás: en primer lugar como madre y receptora de los hijos; en segundo lugar, como conquista y posesión del varón para el que debe estar bella y se debe resguardar; finalmente, desde un punto de vista social, como reproductora de la propia sociedad. Los anteriores factores han impedido secularmente que la mujer pudiera vivir su cuerpo en función de ella misma y ésta no ha tenido una experiencia corporal propia

y gratuita que le permitiera las satisfacciones que el individuo obtiene con las actividades que realiza.

Del hecho de que únicamente las mujeres puedan tener hijos se deriva la consideración de que únicamente ellas están capacitadas para brindarles los cuidados que necesitan, en consecuencia, las habilidades que los hombres pudieran mostrar para el cuidado de los hijos son socialmente reprimidas. A partir de este hecho Hargreaves (1993) sostiene que se construyen dos naturalezas diferentes, dos imágenes que son culturalmente transmitidas a propósito de lo masculino y lo femenino.

Y la definición que de esos dos conceptos se hace a través del deporte serviría para reforzar la división sexual del trabajo y que ésta se entienda como el estado natural de las cosas.

Otros autores van todavía más lejos, al considerar que la mujer se encuentra esclavizada por la estructura patriarcal de la sociedad capitalista y, aquí, el deporte contribuye a reproducir ese sometimiento y a justificarlo en términos de “naturaleza” del individuo. El deporte, en opinión de Brohm (1993) contribuye a institucionalizar las diferencias entre sexos y estructura el cuerpo de la mujer a través de la sistematización de diferentes mitos específicamente femeninos que se materializan en distintas prácticas deportivas: la mujer sirena, el mito de la esbeltez o la felinidad, la plasticidad, gracia, belleza visual, etc., que se harían evidentes en prácticas tales como la natación, la natación sincronizada o la gimnasia rítmica.

Esta forma tradicional de entender la naturaleza femenina y el papel social de la mujer se mantendría en Europa hasta bien avanzado el siglo XX. En el caso de España sería plenamente asumido por el régimen de Franco y, aquí, los prejuicios de profunda raigambre cristiana vendrían a completar las ideas biologistas o irracionistas configuradas en el siglo XIX. El discurso que se conforma relega a la mujer al ámbito del hogar y defiende su sumisión a los padres primero y al marido más tarde, alejándola por completo de la vida pública y el trabajo fuera del hogar. Además, en el caso español –como en el de los demás fascismos– la mujer es exaltada como el “templo de la raza” lo que representa una interpretación eugenésica que la convierte en elemento fundamental en el proceso de socialización de los hijos en los valores del nuevo régimen.

Desde esta doble perspectiva, el franquismo entiende a la mujer en cierto modo como un ser superior al hombre por sus virtudes físicas, es decir, por su capacidad para tener hijos y por sus supuestos atributos morales: dulzura, protección, etc. Pero esta

consideración sirve de base a su exclusión de la vida pública, en especial a través de la limitación jurídica de su capacidad y, sobre todo para ejercer un estricto control sobre su cuerpo y actitudes; un aspecto donde la Iglesia se convierte en celoso guardián de unas pautas de comportamiento en relación con la moralidad pública que presta una especial atención al modo de vestir o al comportamiento social articulado sobre la base de la pureza y la decencia formal. No es de extrañar, pues, que las actividades deportivas consideradas adecuadas para las mujeres no fuesen más allá de aquella gimnasia practicada en “pololos”: una falda pantalón elástica que servía para preservar de la lascivia el cultivo del cuerpo femenino (García García, J. y Ruiz Carnicer, M.A., 2001).

3. ESTEREOTIPOS SEXISTAS Y DEPORTE

A lo largo de la historia del deporte, se han marcado diferentes pautas que han supuesto una importante influencia androcéntrica que ha situado al hombre en el centro, como modelo masculino con respecto a la mujer, con lo que las féminas han sido ignoradas, provocando con ello una serie de situaciones sexistas y una serie de estereotipos formados en torno a la concepción del cuerpo de la mujer, sus posibilidades y funciones que es necesario tener en consideración.

Como señala Andréé Michel (1987), los estereotipos sexistas, al igual que los racistas, tienen una función social que consiste en tratar de legitimar, apoyar o justificar la situación de dependencia, de subordinación y de desigualdad en la que se encuentran las mujeres. Este aspecto, analizado profusamente en el campo de la sociología, demuestra cómo la mayoría de las situaciones de opresión y de explotación tienen unas raíces históricas y que se basan fundamentalmente en prejuicios y estereotipos que tienden a justificar la superioridad de una raza sobre otra o de un sexo sobre el otro.

Ya hemos indicado al comienzo que los estereotipos varían en función de la sociedad que tomemos en consideración y estarán siempre, además, en relación directa con la ideología y los valores propios de cada época. Que en la construcción de un estereotipo determinado se conjugan creencias, valores y normas que llevan implícitas una determinada definición social es algo que, para el caso que nos ocupa, John Stuart Mill puso de manifiesto en una fecha tan temprana como 1869. Este autor realizó una interesante reflexión a propósito del concepto de “naturaleza femenina” imperante en su época, demostrando que los caracteres que en aquel entonces se entendían como específicamente femeninos no eran sino el producto de un determinado contexto histórico, social y cultural.

Pero más allá de esta consideración, podemos entender que un determinado estereotipo constituye un fenómeno negativo por cuanto distorsiona la realidad y supone no sólo una generalización abusiva, sino también una desmesurada simplificación (Michel, A., 1987); este es el caso de la tradicional “naturaleza femenina”, una caracterización errónea puesto que, en realidad, contribuye a transmitir unas determinadas características que se atribuyen a un sexo invocando una supuesta diferencia natural sin ningún fundamento científico que la respalde.

En la actividad físico-deportiva los estereotipos se encuentran mucho más acentuados confundiendo las diferencias anatómicas y biológicas con las posibilidades reales de cada uno de los sexos. Sirva como ejemplo el caso de la gimnasia femenina, una disciplina que se va a desarrollar precisamente a partir del estereotipo de “feminidad” establecido y que buscará inicialmente potenciar aquellos valores y actitudes considerados propios de la mujer; dejando a un lado las características más mecanicistas de la gimnasia, consideradas como peligrosas y violentas y, en consecuencia, más próximas a lo considerado como “masculino”, por lo que se buscará una gimnasia suave y expresiva (García San Emeterio, T., 1988).

Sin entrar en un análisis profundo desde el punto de vista histórico hay que reflejar que el cuerpo ha sido considerado de forma diferente a lo largo de las distintas épocas. En los orígenes el cuerpo era considerado como un instrumento utilitario que permitía sobrevivir, en donde los factores de resistencia al cansancio, la fuerza o la climatología eran decisivos.

Posteriormente, y en culturas más evolucionadas como la griega, el cuerpo era considerado como soporte del alma, valorado en toda su extensión y cultivado a la par que la mente con unos Juegos Olímpicos, un espacio para los hombres en exclusividad donde podían demostrar su fuerza, resistencia y valor, mientras que las mujeres permanecían excluidas. En la Edad Media, la influencia de la iglesia católica relega el cuerpo al ostracismo, considerándolo como algo que hay que ignorar, tratando de apartar de la mente toda relación con él.

Estas diferencias tanto sociales como de sexo han permanecido de forma inquebrantable hasta la actualidad, ya que como afirma Durán (1988) a pesar de que los cuerpos nacen dados de forma natural y biológica el proceso social les hace diferentes unos de otros, los construye y los socializa. Una tradición de años que ha gestado una ética corporal por la cual la mujer asume como obligación ser bella y gozosa para el varón, sin que a éste le alcance la obligación de la correspondencia.

El modelo en el que se ha basado la educación corporal de las mujeres corresponde a aquél que les otorga el papel de madres y esposas y les niega la posibilidad de desarrollo personal en otras facetas. Las represiones y condicionantes sociales, han impedido y limitado las oportunidades de las mujeres de practicar ejercicio de forma regular y con cierta intensidad, lo que ha creado diversas expectativas en el rol de cada uno de los sexos respecto a las actividades que podían realizar. Uno de los estereotipos más resistentes al cambio, presente a lo largo de la historia, según Vázquez (1993) es el de considerar que hay deportes apropiados para las mujeres y otros que lo son para los hombres, por lo que el sexo se convierte, como nos indican García y Asins, en una variable discriminatoria con relación a la participación en actividades físico-deportivas, por lo que pertenecer al sexo masculino favorece de manera clara esa participación.

Para García Ferrando (1989) el ideal victoriano imperante en la Inglaterra del siglo XIX va a influir de manera determinante en los estereotipos conformados en la época –que luego se mantendrían durante mucho tiempo– a propósito de la actividad física de la mujer, y lo hizo, además, en un momento decisivo en el que se producía el desarrollo del deporte. En consecuencia, para terminar con los arraigados estereotipos sobre la mujer dominantes en el deporte –y con su correlato en forma de sexismo–, es necesario que desaparezcan todo ese amplio y difundido conjunto de creencias y mitos, al tiempo que se promueve un deporte femenino basado en una información científica que tome en consideración los rasgos específicos que corresponden a uno y otro sexo (Földesi, S., 1987).

De manera progresiva la mujer ha ido accediendo con enormes dificultades a la práctica de actividades físicas de todo tipo intentando superar las barreras que le impedían su realización plena. En este caso, como en todos los demás aspectos de las relaciones de género en el ámbito de la sociedad contemporánea, sería la lucha de las mujeres la que iría abriendo progresivamente brechas cada vez más amplias en el reducto masculino que constituía el deporte. El caso de los Juegos Olímpicos es paradigmático en este sentido; como queda apuntado, en la concepción de Coubertin constituían un ámbito en el que el papel de las mujeres era única y exclusivamente decorativo. Sin embargo, la lucha desarrollada por mujeres que, como Alice Milliat, exigía la participación en los Juegos Olímpicos –lucha que en las décadas de los veinte y treinta del siglo pasado daría lugar a la creación de unos Juegos Olímpicos paralelos con una creciente e importante participación– llevaría a la capitulación tanto de la

Federación Internacional de Atletismo así como del propio Comité Olímpico Internacional y la inclusión progresiva de las mujeres en el movimiento olímpico y en las distintas disciplinas deportivas.

La participación de la mujer en aspectos de dirección deportiva también es algo que ha tardado tiempo en conseguirse, en lo que hace referencia al Movimiento Olímpico habrá que esperar a 1960 para que se plantee por vez primera, debiendo aguardarse otros veinte años para que se convierta en realidad. A partir de 1980 la Sección de Promoción de la Mujer del COI establecerá como criterios básicos de actuación promover el deporte femenino y, así, se exigirá que de manera obligatoria todos aquellos deportes que pretendieran figurar en el programa Olímpico deberían incluir la celebración de pruebas femeninas. La labor de este comité permitía al anterior presidente del COI, Juan Antonio Samaranch afirmar hace ya algunos años que “afortunadamente, la mentalidad respecto a las mujeres ha evolucionado enormemente con el paso del tiempo, lo que, naturalmente ha repercutido en el Movimiento Olímpico”; sin embargo este organismo continúa siendo un reducto masculino: durante la presidencia de Samaranch de los 117 miembros elegidos para formar parte del COI únicamente 16 eran mujeres, fijándose para el próximo año 2005 la meta de que el 20% de los cargos sean ocupados por mujeres (Contrecha Carrillo, L.F., 2000), algo difícil de conseguir.

No cabe duda de que son pasos importantes para desterrar la tradicional imagen que de la mujer existe en el deporte, pero todavía es mucho el camino que al propio Movimiento Olímpico así como a culturas y planteamientos de índole social les queda por recorrer. Un ejemplo claro de ello surge en los Juegos de Barcelona, en 1992, donde la deportista china Zhang Shan fue la primera mujer en triunfar en una competición mixta –de tiro pichón–, estableciendo además un nuevo récord olímpico; en los Juegos de 1996 esta disciplina no formaría parte del programa olímpico, se reintroduciría en los pasados Juegos de Sydney 2000..., pero en competiciones separadas por sexos; la explicación que la Federación Internacional de Tiro dio a esta circunstancia fue que debido a que las tiradoras son pocas, se podía hacerlas competir entre ellas, sin enfrentarlas a hombres, obviando el hecho de que las mujeres pudieran ser mejor tiradoras que los atletas (Tamburrini, C.M., 1999).

Como acabamos de comentar, en la actualidad todavía no se han eliminado las discriminaciones, ya que el desarrollo y la evolución del deporte sigue unas pautas y valores más en relación con el varón, teniendo las deportistas que adaptarse a ese

modelo surgido desde una cultura androcéntrica y patriarcal. Se intenta avanzar hacia la igualdad pero bajo unas condiciones y unos modelos masculinos, lo que lleva a la mujer a plantearse si realmente le es necesario demostrar que puede estar a la altura de las exigencias que la propia sociedad le demanda en virtud de unos patrones que el propio status del deporte y la propia sociedad le han impuesto.

Si bien es cierto que muchas mujeres quieren y participan, o se están adaptando al modelo deportivo establecido por la cultura masculina, otras tienden a buscar un modelo de deporte femenino que les conduzca a una cultura feminista transformadora del propio deporte. Una visión antagónica de la posición actual en donde la propia mujer busca lo placentero y lo lúdico de la práctica deportiva, unos valores que se enfocan hacia una mejora social y personal, por encima de la superación de límites más o menos exigentes.

La experiencia demuestra que todo lo que el hombre ejecuta de más duro como el trabajo y el ejercicio, es igualmente ejecutado un día u otro, para la estupefacción general, por alguien del sexo femenino. Las ventajas o desventajas en cada sexo, como dice Sagan (1998), proceden de nuestras diferencias y no de nuestras semejanzas, por lo que no debemos limitar las posibilidades de un sexo con base en los estereotipos que las obsoletas ideas de la ciencia nos aportan, pero tampoco debemos esperar que los rendimientos deportivos sean iguales ya que las diferencias existen y no debemos, apelando a ningún otro concepto o filosofía imperante negar la evidencia de que los sexos pueden complementarse y enriquecerse también en la esfera del deporte y de la actividad física.

Muchos de los mitos relativos a la actividad física de la mujer y su actividad en el deporte han ido desapareciendo, debido a los cambios sociales ocurridos y con el avance de la propia mujer en la consecución de sus derechos. Esto ha permitido a la mujer realizar un enfoque de su vida de una manera más amplia y rebasar los límites del hogar con la participación en la vida social, en el mundo laboral, en la cultura y en la política, de la que el deporte no ha estado excluido. La propia evolución de la participación de la mujer en los grandes eventos deportivos como Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y de Europa de las distintas especialidades deportivas es un hecho incuestionable, y todo ello debido a su grado de implicación y su nivel de profesionalización equiparable actualmente al del varón.

Pero a pesar de esta evolución sin retorno, siguen los problemas de la mujer sobre todo en relación con el deporte de rendimiento, en donde a la mujer se le impide

su participación en numerosas disciplinas deportivas, e incluso en la detección de talentos deportivos donde, como afirma Vázquez (2001), dado que la igualdad de acceso no asegura la igualdad de oportunidades, si no se realizan acciones positivas de promoción, la igualdad es difícil de conseguir.

Es necesario realizar estrategias para la promoción del deporte en las mujeres basándose en un cambio de mentalidad de la propia mujer, ya que los estudios de Scraton (1995) indican que en las clases de Educación Física en nuestro país, los alumnos y las alumnas siguen manteniendo estereotipos de género en el comportamiento motriz, las alumnas siguen implicándose menos y tienen un autoconcepto más bajo. De todo ello se concluye la necesidad de implementar la presentación de modelos positivos, sobre todo en los medios de comunicación, y especialmente en la televisión, ya que el impacto que las figuras masculinas tienen en los niños y jóvenes debería ser aprovechado igualmente en el caso de las figuras femeninas. Indudablemente todas esas mujeres que destacan en el siempre difícil y complicado camino a los niveles más altos del deporte deben ser imagen y punto de referencia para la mujer en la sociedad actual.

Pero a nivel internacional las estrategias no pasan, en la mayoría de los casos, de una simple declaración de intenciones, ya que si las políticas que los organismos internacionales como el Comité Olímpico Internacional o la propia Unión Europea asumen, afirman que es necesario incorporar a la mujer a los órganos de gestión y a la toma de decisiones en el deporte, sin embargo es necesario que esas políticas se lleven efectivamente a la práctica.

A modo de conclusión podemos recordar las propuestas de estudio que, ya en el año 1985, el Instituto para el Desarrollo Internacional de Harvard proponía en relación con el análisis de género aplicado a los programas de desarrollo. Aquellas propuestas incluían la necesidad de abordar cuatro grandes dimensiones:

1. La influencia diferente que el contexto general tiene sobre los hombres y sobre las mujeres; una influencia que afecta decisivamente a la formación de estereotipos y a la identidad de género. Algo que, aplicado al mundo del deporte, ha impedido a las mujeres la participación en la práctica deportiva al asociarse este mundo con el estereotipo masculino.

2. La división sexual del trabajo que atribuye a cada sexo roles diferentes.

3. El acceso desigual a los recursos.

4. La desigual participación en la toma de decisiones.

En su aplicación práctica, esta propuesta de análisis de género nos sirve para estudiar las diferencias hombre-mujer en la distribución del trabajo, en el reparto del poder y en el acceso a los recursos y bienes sociales. Dado que el deporte es un bien social, es todavía más importante finalizar con el reto de la deuda histórica para con la mujer en el siglo XXI de que se le garantice la total integración en un mundo al que ha llegado con retraso, pero que la realidad nos demuestra que está inmerso en él de pleno derecho, y con la búsqueda continua de que se la considere en igualdad con el varón.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS (1993). Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales. Serie Estudios nº 34.
- BARBERO, J.I. (comp.) (1993): *Materiales de sociología del deporte*. Madrid, Las Ediciones de la Piqueta.
- BROHM, J.M. (1993): “20 Tesis sobre el deporte”, en BARBERO, J.I. (comp.): *Materiales...*, op. cit.
- CONTRECHA CARRILLO, L.F. (2000): “Mujeres y Olimpismo”, en *Lecturas: Educación Física y Deportes*, Revista Digital, nº 24, Buenos Aires.
- DURÁN, M.A. (1988): *De puertas adentro*. Madrid. Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura. Serie Estudios nº 12.
- EL PAÍS (2000): “Las mujeres en los juegos”. Especial Juegos Olímpicos de Sidney.
- FERRIS, E. (1981): *The Psychological Make-up Women and its effects on their participation in sports*, en “FIEP Bulletin”, 51, 2, pp. 7-21.
- FÖLDESI, S. (1987): *Tradicional and modern myths in female sport*, Comunicación presentada en el “First International Congress on the Olympics and East/West and South/North Cultural Exchanges in the World System”, Seúl (Korea), Agosto.
- GARCIA FERRANDO, M. (1989): “Sociedad, deporte y mujer”, en *Mujer y Deporte*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona.
- GARCÍA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M.A. (2001): *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis.
- GARCÍA SAN EMETERIO, T. (1998) “El género como factor condicionante de la evolución histórica de la Gimnasia Artística y la Gimnasia Rítmica en el siglo XX”, en *Actas del V Congreso de Historia del Deporte en Europa*.
- GARCIA, M. y ASINS, M. (1994): *La Coeducación en Educación Física*. Barcelona. U.A.B. Institut de Ciències de l'Educació. Cuadernos para la Coeducación nº 7.
- HARGREAVES, J. (1993): “Promesa y problemas en el ocio y los deportes femeninos”, en BARBERO, J.I. (comp.): *Materiales...*, op. cit.
- LA CULTURA FÍSICA Y LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI (2001). Colección Educación Física y Deporte. Marfil. Madrid.

- LA SOCIALIZACIÓN DE LAS NIÑAS Y LA MOTIVACIÓN PARA EL DEPORTE (1992). Burriana (Castellón). Congreso AEISAD, Ciencias Sociales y Deporte.
- LECLERCQ, A. (2000): “Présence de la femme dans le sport”, en *Revue E.P.S* , nº 283.
- MARCOS ALONSO, J. (1989): “El difícil camino de la igualdad. Algunos aspectos de la práctica deportiva femenina en Barcelona”, en VV.AA.: *Mujer y Deporte. Jornadas sobre Mujer y Deporte*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona, noviembre-diciembre, pp. 70-112.
- MICHEL, A. (1987): *Fuera Moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares*. Barcelona, La Sal, Ediciones de les Donnes.
- PFISTER, G. (1992), “Mujeres, Salud y deporte. Oportunidad y ambivalencia en la cultura física femenina”, en VV.AA.: *Actas del Congreso Científico Olímpico-1992*, Vol. II, Deporte y comunicación, Málaga, Instituto Andaluz del Deporte.
- SAGAN, D. (1998): “Por qué las mujeres no son hombres”, en *El País*, domingo 2 de agosto.
- SCRATON, S. (1995): *Educación Física de las niñas. Un enfoque feminista*. Madrid, Morata.
- TAMBURRINI, C.M. (2000): “El retorno de las amazonas: el deporte de elite y la igualdad genérica”, en *Lecturas: Educación Física y Deportes*, Revista Digital, nº 17, Buenos Aires.
- VÁZQUEZ, B. (1987): “Mitos, tradiciones y doctrina actual sobre la educación física de la mujer”, Ponencia Seminario “*MUJER Y DEPORT*”, CSD., 26-28 de febrero, pp. 14 y ss.